



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS EUGENIO RIVAS GUZMAN Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 23,961 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS
 Por concepto de : DEVOLUCION LICENCIA
 Fecha de Pago : 24/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	258	01/02/2010	23,961

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		23,961
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	23,961	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	23,961	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		23,961
Sumas Iguales		47,922	47,922

REFRENDACION

Cuenta	215-26-01-000-000-000			
Presupuesto Vigente	418,000			
Total Comprometido	409,209			
Saldo x Comprometer	8,791			



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR (sub)



DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37166



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR

Decreto Exento : 258 /

PUCON, 01 FEB 2010

VISTOS

- del 2009.-
- de Diciembre 2009.
- 1.- La orden de ingreso N° 13133 del 23 de diciembre
 - 2.- La carta solicitud para devolución de dinero del 30
 - 3.- El Informe de fecha 19 de Enero del presente, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sección Licencias de Conducir.
 - 4.- Dictamen N° 40654 del año 2000 de la Contraloría General de la República "procede que la Municipalidad devuelva..."
 - 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 DE 2006, Interior.

DECRETO :

Devuélvase la cantidad de \$ 23.961.- (Veintitrés mil novecientos sesenta y uno pesos) al Sr.. **CARLOS EUGENIO RIVAS GUZMAN R.U.T N°** [REDACTED], quien canceló el valor por una renovación de Licencia clase **B**, fotografía, certificado de antecedentes, y cambio de domicilio según datos adjuntos al presente.

Impútese el gasto a la cuenta 25.31.001 denominada "Devoluciones".

Anótese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA V. ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)


MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


DIRECCION DE CONTROL
V° B° CONTROL
PUCON

EMB/MRA/ABM/pgs
DISTRIBUCION:

- Depto. De Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	1013
DEVENGADO N°	680
DECRETO N°	

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR

INFORME

PUCON, 19 de Enero de 2010.-

Al Sra.
Maria Victoria Roman Avaca
Director de Adm. y Finanzas
Presente

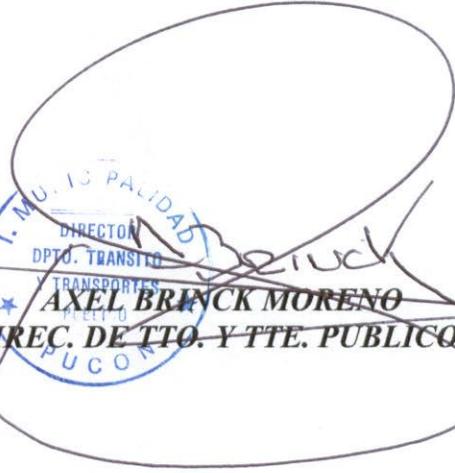
Informo a Ud., que con fecha de 23 de diciembre del año 2009, se acercó a este Sección la Sr. **Carlos Eugenio Rivas Guzman** R.U.T N° [REDACTED], para cancelar el valor de una renovación de Licencia de conducir clase B, por un monto de \$ 25.011 .-(Veinticinco mil once pesos), según orden de ingreso N° 13133 de la misma fecha.

Posterior a eso, la Sr., **Carlos Eugenio Rivas Guzman** no se presentó a rendir los exámenes correspondientes, por lo que solicita la devolución del valor cancelado en este Municipio.

El valor a devolver sería de \$ 23.961 .- (Veintitrés mil novecientos sesenta y un pesos), se descuenta el valor del certificado de antecedentes que es de \$ 1050 (Mil cincuenta pesos).

Se adjunta fotocopia de los antecedentes, según carpeta.

Lo que informo a Ud., para su pronta resolución saluda atentamente a usted.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DPTO. TRANSITO
TRANSPORTES
PUCON
AXEL BRINCK MORENO
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO

ABM/ pgs

Distribución:

- la indicada
- archivo

PUCON, 30 DE DICIEMBRE DE 2009

**SEÑOR
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PUCON
EDITA MANSILLA BARRIA
PRESENTE.-**

MUNICIPALIDAD PUCON
059
06/05/2010
Edición / Finanzas / Escribanía

Mediante el presente, vengo en solicitar a Ud., la devolución de \$ 23.961.-- (Veintitrés mil novecientos sesenta y un pesos).- cancelados según Orden de Ingreso N° 13133 de fecha 23 de Diciembre de 2009, para renovación clase B, en el Depto. de Tránsito de ese Municipio, por no poder presentarme a rendir los exámenes correspondientes, por razones particulares.

Esperando una respuesta favorable, saluda atte a

Usted.,

Acto G.: Emitir licencias y Desecho

CARLOS RIVAS GUZMAN
C. I. N° [REDACTED]

Of. de Partes I, Municipalidad Pucón

Recibido : JOSE Parot.

Fecha: : 06. 01. 09

Hora : 11:56.

261159.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Reg. N° 021
Fecha Ing. 08. 01. 09
Fecha Salida 01. 01. 09
Recibido Dirección / Licencias



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fono: 293086 - Fax 293085

N°

116205

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

CARLOS EUGENIO RIVAS GUZMAN		23/12/2009	13133
Nombre		Fecha Giro	N° Orden
PUCÓN			002308595-7
Domicilio		Ciudad	R.U.T.
LICENCIAS DE CONDUCIR			23/12/2009
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago

RENOV. LIC. CLASE 1 FOTOS CERT. EQ. ANTER. Y CAMBIO DE DOMIC. /
 Solicitud N°: 13133

FORMULAN LTDA. FONOPAX (45) 320465 LOS ANGELES

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
RENOVACION DE LICENCIAS	11-03-01-002-000-000		1.000
CONTROL 3 AROS (B-C-D-E)	12-03-01-002-000-000		19.480
CAMBIO DE DOMICILIO	13-03-02-002-000-000		3.000
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	14-03-04-000-000-000		1.100
	SUBTOTAL		24.580

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
 - Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado del negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 - Ubicar la patente en un lugar visible al público.
 - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
	TOTAL		24.580

13133

FUNCIONARIO EMISOR

Forma de pago: Contado



Valído unicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO